

Reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Panamá, 18 y 19 de julio de 2008

En la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la Ciudad de Panamá, el día 18 de julio de 2008 con la presencia de los siguientes miembros:

SENADOR RICARDO PACHECO (EN SUSTITUCIÓN DE SENADOR CARLOS ACEVES DEL OLMO (MEXICO))
DIPUTADO ALFREDO ASTI (URUGUAY)
DIPUTADO JOSE JESUS REYNA GARCÍA (MEXICO)

Asesores:

Lic. Jaime Flores Asesor Técnico Asamblea Nacional de Panamá
Dra. Graciela Dixon Asesora Legal Parlatino
Lic. Norma Calero Secretaría de Comisiones Parlatino-Panamá
Lic. Fabián Bravo Secretaría de Comisiones Parlatino-México
Lic. Juan Arraga Secretaría de Relaciones Internacionales

**TEMA: PROYECTO DE LEY MARCO DE PROCESO LABORAL PARA LATINOAMÉRICA
PROPONENTE: DELEGACIÓN DE VENEZUELA (DIPUTADO VICTOR CHIRINO)**

ANTECEDENTES:

En la reunión de la comisión de Asuntos Laborales, de Previsión social y Jurídicos realizada los días 27 a 29 de Mayo en San Maarten, Antillas Holandesas se decidió reunir a la subcomisión de Asuntos Jurídicos para analizar la propuesta de Venezuela de adoptar una Ley Marco sobre Organización Procesal del Trabajo. En base a esa convocatoria se fija la reunión en Panamá para los días 18 y 19 de Julio disponiéndose de los antecedentes de tratamiento del tema, es decir la Constitución Bolivariana, Ley Venezolana sobre el tema y la exposición del Sr. Adolfo Ciudad Reynaud, Especialista de Legislación del Trabajo y Diálogo Social de la OIT, brindada sobre el tema en la VII Reunión de la Comisión en la Habana, Cuba en Abril de 2007.

Se anexan también en la carpeta correspondiente copias de la exposición que realizaría en la reunión el miembro proponente Diputado Chirino sobre el proyecto de Ley Orgánica Procesal Laboral, su exposición de motivos y un documento sobre comentarios de la legislación venezolana vigente.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Al no estar presente el coordinador de la Subcomisión ni el Diputados proponente, el Diputado Asti en su carácter de 2º Vicepresidente de la Comisión hace una presentación del tema comenzando por lamentar la inesperada ausencia del Diputado Chirino y de la delegación venezolana proponente del tema. Hace una breve historia del tratamiento del tema en el pasado y consideraciones sobre el fondo y forma de la propuesta y las dificultades, oportunidades y desafíos que implica tratar de uniformizar la legislación entorno al tema teniendo en cuenta las distintas realidades constitucionales, legales y de organización judicial en los diversos países miembros del Parlatino al mismo tiempo que reconocer la necesaria vigencia y defensa de los derechos sustantivos de protección social del trabajo y los trabajadores como sujetos más débiles de la relación laboral, basada no solo en el cumplimiento de acuerdos internacionales sino también en principios éticos y sociales comunes a la diversidad Latinoamericana.

El Diputado Asti hace una breve descripción de la historia, realidad actual y proyectada del tema en su país y en particular sobre la tendencia de trasladar al proceso común las innovaciones previamente ensayadas en materia laboral lo que debilitan las razones para justificar la autonomía procesal del trabajo. Establece que no hay dudas en el mantenimiento de los principios fundacionales del procedimiento laboral como protección del más débil, especialización, intermediación, celeridad, concentración,

inquisición, gratuidad, etc. A continuación los demás miembros intercambian opiniones destacándose que la ausencia del proponente limita seriamente el tratamiento del tema.

Los miembros presentes junto a los asesores técnicos deciden que por la importancia del tema y en respeto no sólo a la propuesta venezolana, sino también a la propia institucionalidad del Parlatino a través del funcionamiento de sus Comisiones y Subcomisiones con la presencia de delegaciones de dos países además de los huéspedes panameños avanzar y profundizar el tratamiento del tema para lo cual se propone establecer un marco metodológico para abordar la discusión de fondo, con posterioridad. En tal sentido, se determinó colectivamente, que como paso previo a la discusión del anteproyecto, se hacía necesario conocer la realidad jurídico procesal laboral de cada uno de los países de América Latina, a manera de reconocimiento preliminar indispensable para identificar los elementos comunes o similitudes existentes, y definir los ejes a partir de los cuales se pudiera iniciar el proceso de discusión de anteproyecto presentado por el Diputado Chirinos.

En congruencia con lo arriba planteado, los Diputados acordaron levantar un inventario de la realidad procesal laboral respecto de la situación constitucional y legislativa y en los sistemas jurídicos y administrativos de cada país de la región, y a partir de allí, integrar el proceso laboral con detalles sobre su organización, autonomía, competencia, procedimiento, facultades del tribunal, métodos de autocomposición, y demás elementos requeridos para estudiar la viabilidad de la propuesta.

En este contexto se cuenta con el invaluable aporte en base a la experiencia y versación de la Dra. Dixon (ex integrante de la Corte Suprema de Justicia de Panamá) quien se ofrece para elaborar para los fines enunciados un cuestionario que será distribuidos a todos los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales, con el objeto que lo absuelvan y devuelvan completadas sus respuestas, al 20 de agosto de 2008.

Se decidió igualmente, luego de recibida la información contenida en el cuestionario resuelto por los diputados de los países miembros de la Comisión, elaborar un cuadro comparativo con tales insumos y distribuirlo a más tardar el 15 de septiembre de 2008, a todos los miembros de la Comisión de manera que pueda ser considerado por los Diputados de la Comisión antes de la reunión fijada para el 22 de septiembre de 2008.

Cumplido y agotado este proceso, se propondrá incluir en la agenda de discusión de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, programada para el 22 de septiembre de 2008, la discusión de la propuesta presentada por el Diputado Chirinos de Venezuela, en el marco del análisis de los resultados contenidos en el cuadro ilustrativo previamente distribuido.

La labor de coordinación, distribución, monitoreo o seguimiento y recolección de la documentación referida, quedará a cargo de la Secretaria de Comisiones del PARLATINO.

Antes de finalizar la primera etapa de la reunión el Diputado Asti pone en conocimiento de los demás integrantes de la Sub-Comisión que en la carpeta de materiales se encuentra copia de la declaración cuya redacción la Comisión de Asuntos Laborales, de Prevención Social y Jurídicos le encomendara redactar sobre la exhortación a los parlamentos miembros de apoyar la ratificación del Acuerdo Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social suscrito por los primeros mandatarios Iberoamericanos en la cumbre de Chile en 2007.

SENADOR RICARDO PACHECO
DIPUTADO ALFREDO ASTI (URUGUAY)
DIPUTADO JOSE JESUS REYNA GARCIA (MEXICO)